

PES 176/2017

Partido Verde Ecologista de México

VS

Candidatos a Presidente Municipal postulados por la coalición "Veracruz el Cambio sigue" y Nueva Alianza.

PRETENSIÓN

El denunciante pretende, se sancione a los responsable(s) por la presunta colocación de propaganda dentro del primer cuadro de la ciudad.

VALORACIÓN

Las pruebas del expediente logran acreditar la existencia de una lona con propaganda político electoral a favor del candidato postulado por el PANAL, dentro de la zona considerada como lugar prohibido.

Por lo que, al acreditarse dicha infracción se amonesta al candidato del PANAL y al partido mencionado, por falta de cuidado ante la colocación de la lona antes mencionada.

Para arribar a dicha conclusión, se concatenó el acta con dos de las pruebas técnicas aportadas por el denunciante.



Magdo, José Oliveros

@magdooliveros

Periscope

